

Lanús, 13 DIC 2018

**RESOLUCION N° 1413**

**Visto:**

El expediente N° S-927.430/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Gral. Arias 2742 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 1 la señora Scirocco Alicia Julia, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de palmeras de gran tamaño y en buen estado. El solicitante manifiesta la voluntad de construir una entrada vehicular.

Que se notificará al solicitante que por cada ejemplar **a cortar**, deberá entregar **previamente** dos (2) ejemplares a la Subdirección de Arbolado Urbano para ser utilizados en pos de la conservación del arbolado público del Municipio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al contribuyente el corte de dos (2) ejemplares de palmeras ubicados en la calle Gral. Arias 2742.

**ARTICULO 2º:** Asimismo contará con un plazo de treinta (30) días como máximo para la reposición obligatoria de un (1) ejemplar si hubiera espacio. Las especies para la donación y reposición deberán ser las siguientes: arce sicomoro, jacarandá, acacia visco, catalpa, parasol de la china, ciruelo de jardín etc.

**ARTICULO 3º:** En caso de incumplimiento del Art.2º de la presente Resolución se procederá a labrar la respectiva Acta la que deberá contener un informe pormenorizado de la situación, para luego ser girada al Tribunal Municipal de Faltas a los fines de que actúe en lo que hace a su competencia.

**ARTICULO 4º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelve a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público

cada día  
un poco  
mejor.